



Municipalidad de Doñihue

Unidad de Aseo y Ornato

Doñihue . 24 septiembre 2024 .

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre *Municipalidad de Doñihue* quien suscribe, *certifica que:*

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **Gladys Barrera Catalán** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- ❖ BARRIDO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS SOR TERESA Y PLAZA ARMAS LO MIRANDA
- ❖ PODA, CUIDADO DE LA FLORA EXISTENTE, COMPRENDIENDO SOLO AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL PERIODO ESTACIONAL.
- ❖ RETIRO DE ESCOMBROS EVENTUALES EN EL AREA VERDE Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE ORDEN EL ENCARGADO.
- ❖ BARRIDO Y LIMPIEZA DE SOLERAS.
- ❖ BARRIDO DE PERMIETRO DE LAS CALLES DE ACCESO
- ❖ PAGO POR AUMENTO PAUTA DE TRABAJO SOLICITADO POR MEMORANDUN 013/09/24
- ❖ PAGO EXTRAORDINARIO 1-18-19-20 SEPTIMBRE 2024

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de septiembre 2024, boleta n° 127 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- *Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.*

